SEÑOR SECRETARIO.- Informo a los señores Senadores que no estando presentes ni el Presidente ni el Vicepresidente de la Comisión, correspondería nombrar un Presidente ad hoc.

SEÑOR HEBER.- Si me permiten, propongo al señor Senador Gargano.

SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde votar la propuesta del señor Senador Heber.

(Se vota:)

4 en 5. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Gargano)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 14 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNIP) del Ministerio de Industria, Energía y Minería, remite nota invitando a participar del Foro Regional sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes que se desarrollará del 5 al 7 de noviembre de 2008 en el Salón de Conferencia del Hotel Holiday Inn de Montevideo.

El Diputado Mayi Antillón Guerrero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, remite nota invitando a dos miembros de la Comisión para participar del taller "Liberalización del Comercio OMC, Ronda de Doha y desafíos en materia de desarrollo" a realizarse en San José de Costa Rica entre los días 6 y 8 de noviembre de 2008.

La Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota invitando a participar de la reunión con autoridades nacionales para el día 4 de noviembre de 2008 en el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de elaborar un informe sobre las políticas del Estado en materia de derechos humanos."

La Comisión ha sido convocada para tratar como primer punto del orden del día la autorización del Poder Ejecutivo para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante la República de Italia al doctor Alberto Breccia.

Tenemos el gusto de recibir al Doctor Breccia, a los efectos de escuchar los proyectos que tiene para desempeñar esta tarea.

Aclaro que este procedimiento es realizado regularmente por la Comisión con todos los Embajadores que van a ser acreditados.

SEÑOR BRECCIA.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Senadores, por recibirme en la Comisión.

En primer lugar, quiero dar los agradecimientos de estilo a los diversos contactos realizados, a los diversos Ministerios que han colaborado con la recepción del material para la redacción de esta

presentación, a saber, los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Transporte y Obras Públicas, de Salud Pública, de Industria Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Educación y Cultura, de Turismo y Deporte, de Desarrollo Social y de Economía y Finanzas, así como a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, la UDELAR, a organismos privados, a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, a la Cámara de Comercio Italiana, al Hospital Italiano y a algunos de los señores Senadores presentes que me honraron también con valiosos consejos.

Es importante para mí agradecer especialmente al Embajador saliente, doctor Carlos Abín de María, por su actitud de absoluta generosidad para con el suscrito, poniendo a nuestra disposición información de suma utilidad con relación tanto a la tarea desarrollada como a los asuntos pendientes de resolución, anteponiendo, en consecuencia, los intereses del país a sus lógicos sentimientos personales, derivados de las responsabilidades políticas que debió enfrentar y asumir y sobre las cuales no podemos ni debemos realizar manifestación de clase alguna en esta instancia.

Concluido el capítulo de agradecimientos, corresponde ingresar, directamente, al desarrollo de nuestras metas como encargados de la misión diplomática en Italia, así como de los medios por los cuales procuraremos alcanzarlas.

Cabe recordar, ante todo, que esta misión tiene a su cargo la representación del Estado uruguayo ante la República de Italia -en calidad de Embajador residente- y la representación ante Túnez, Malta, San Marino, Argelia y Albania -en calidad de Embajador concurrente- así como la representación permanente ante la FAO.

La misma oficina y el mismo personal atienden, además, el Consulado de Distrito de Roma.

Estimo que insistir en esta presentación con los múltiples y profundos lazos que en el plano de las identidades nacionales unen a nuestro país con el de destino, sería ocioso y estaríamos haciendo perder el tiempo a nuestros distinguidos interlocutores. Por lo tanto, obviaremos eso que suele ser un capítulo bastante frecuente en este tipo de presentaciones para abordar los aspectos prácticos, que son los que más interesan en esta instancia.

Ante todo, corresponde aclarar que ingresamos en esta tarea, nueva para nosotros, en un momento particularmente difícil del escenario mundial, cuya descripción resultaría ociosa para los señores Senadores, pero que configura -a partir de la crisis financiera y de su inevitable incidencia en la denominada economía real- un marco especialmente delicado para nuestra gestión, el cual deberá ser tomado en cuenta con singular atención -y los señores Senadores pueden tener la plena seguridad de que lo será- por las profundas implicancias que plantea en la relación entre los países en un mundo globalizado y en todos los planos.

En efecto, si bien resulta notorio que dicho escenario habrá de incidir primariamente en el área de las relaciones comerciales internacionales, no sería lógico desconocer que, a partir de esa circunstancia, existen posibilidades ciertas de que sus efectos se expandan al plano de las políticas de ayuda y colaboración hacia terceros países y aun al plano de las políticas migratorias, que si bien ya ha sido notoriamente afectado en forma particularmente restrictiva, podría serlo todavía más.

Como es lógico, en un momento en que visualizamos una gran incertidumbre y hasta cierta confusión entre los analistas con relación a las causas últimas de estos fenómenos y, fundamentalmente, a sus eventuales alcances, lo que acabamos de manifestar implica un pronóstico sujeto a revisión permanente. Pero, de todas maneras, queremos dar a los señores Senadores la absoluta tranquilidad en cuanto a que realizaremos un continuo seguimiento de la evolución de dichos fenómenos y sus repercusiones en cuanto al relacionamiento con nuestro país de destino.

Cabe también señalar -y esto, a diferencia de lo mencionado anteriormente, juega como circunstancia favorable a nuestro desempeño- que no iniciamos desde cero nuestra misión y que un elemental sentido de responsabilidad exige dar continuidad a aquellos asuntos que puedan estar

pendientes de resolución, aprovechando al máximo los avances que puedan haberse realizado en los mismos.

En tal sentido, es importante destacar que los múltiples contactos realizados a partir de nuestra nominación han resultado en ratificar una de las líneas de trabajo encaradas por nuestro antecesor, que es la del relacionamiento simultáneo con el Gobierno central pero, además -y fundamentalmente- con cada una de las veinte regiones en que se encuentra constitucionalmente dividido el Estado italiano. Es menester señalar que, implantadas en la Constitución italiana de 1948, las regiones sólo tienen autonomía para vincularse con Estados soberanos extranjeros a partir de una ley dictada en el año 2003. Esta situación, por cuestiones de escala y simplificación de los trámites requeridos, privilegian las relaciones a este nivel frente a aquellas encaradas a nivel del Gobierno central.

De todas maneras, existen proyectos a nivel del Gobierno central, cuya continuidad debe ser atendida según se nos informara por parte del anterior encargado de misión. Entre ellos, cabe señalar los siguientes:

-Firma del acuerdo sobre conversión recíproca de libretas de conducir.

-Modificaciones en las condiciones especiales de préstamos de € 20:000.000 para la promoción de las Pymes.

Aprobación de la segunda fase del plan REDEL, Programa para la Recuperación del Empleo a través del Apoyo a la creación y consolidación de micro y pequeñas empresas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Económico Local. Se trata de un Programa en el que intervienen la Organización Internacional del Trabajo, así como también la organización Italia Lavoro, la Agencia Técnica del Ministerio de Trabajo de Italia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cabe acotar que la financiación está a cargo del Gobierno de Italia.

Cooperación italiana para el plan de la cuenca del arroyo Carrasco, de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Planteamiento del Proyecto “Uruguay y el mar” para la obtención de apoyo económico, tecnológico, científico y de infraestructura.

Avance en la concreción del corredor marítimo Montevideo-Livorno -siendo esta última la segunda ciudad de la Región de Toscana- sobre la base de un acuerdo firmado, con fecha agosto de 2007, entre los Ministros de Transporte de Italia y Uruguay y que involucra, asimismo, el desarrollo de infraestructura uruguaya en materia ferroviaria.

Préstamo del Ministerio de Salud Pública: se trata de un préstamo de € 15:000.000, que figura en un memorándum de entendimiento firmado en el año 2003. Es un préstamo blando, que se paga en cuarenta años, con un interés muy bajo. En el 2005, el citado Ministerio asumió la coordinación de la “Unidad Ejecutora de la Cooperación Italiana”. De los quince millones para comprar equipos, el 50% debía destinarse a comprar equipos italianos. Se elaboró el pliego; se hizo un estudio -con ASSE- para determinar las necesidades de los servicios; se definieron los lotes que serán italianos -los llamamos “ligados”-; se publicó la licitación y se abrió el 5 de diciembre de 2006. Efectivamente, se cumplieron todos los pasos definidos en el pliego y ahora estamos en la etapa de adjudicación, la que ya fue realizada por el Presidente de la República. De hecho, se está realizando una segunda licitación, que fue publicada en estos días. Una vez que se firmen los contratos, se espera contar con el apoyo de nuestra Embajada en Italia para colaborar en los trámites que deben hacerse allí.

Por último, la culminación de las negociaciones para la adquisición, por parte de AFE, de coches motor destinados al transporte de pasajeros. Cabe acotar que esta negociación se inició mediante la adquisición de ochenta vagones -aproximadamente- en una primera instancia, habiéndose adquirido luego otros ciento sesenta. En este momento, el problema es que utilizar las locomotoras para el transporte de pasajeros resulta sumamente caro y, entonces, se procura con Trenitalia, la

Ferrovie dello Stato, la compra de coches motor para el transporte de pasajeros que es mucho más económico.

Con relación a los proyectos a nivel de regiones, voy a nombrar algunos a título de ejemplo y a efectos de no sobreabundar, me limitaré a mencionar los más importantes que se encuentran en curso, aunque seguramente tendré que abreviar esta reseña.

En la región del Véneto se procurará dar contenido al acuerdo suscrito, con fecha octubre de 2005; en particular, con respecto a la formación poscurricular de enfermeros universitarios y a impulsar, a través de operadores privados, la instalación de un centro de primer nivel para la atención de ancianos en el Uruguay.

En la región de Liguria se apuntará a efectivizar acuerdos que ya cuentan con resolución favorable, referidos fundamentalmente a la donación de un acelerador lineal para el Hospital de Clínicas; a la liberación de la primera partida de € 50.000, de un total de € 200.000 ya votados como fondos de cooperación para proyectos de desarrollo local; y a becas de estudio y trabajo para la formación en planificación del turismo sostenible, conservación ambiental y gestión territorial en el Parque Nacional "Le Cinque Terre".

En la región de Lombardía se procurará la renovación del acuerdo marco de colaboración recíproca que caducó el año pasado, así como la negociación con organizaciones empresariales de Milán, con el objeto de crear una comisión mixta binacional, lo que es muy importante para estudiar posibilidades concretas de inversiones, negocios y joint-ventures en el Uruguay. También se apuntará a la negociación de una participación privilegiada del Uruguay en la Feria Mundial del año 2015 que tendrá lugar en Milán, un evento de extraordinaria resonancia mundial que se desarrollará bajo el lema "Nutrir el planeta, energía para la vida" y para el cual se prevé la realización de importantísimas inversiones por parte del Estado italiano que, sin lugar a dudas, constituirá una de las más importantes oportunidades en mucho tiempo para exhibir las potencialidades de los países participantes. Es obvio que a partir de la fecha reseñada para su realización, año 2015, será menester un esfuerzo continuado de diferentes Administraciones, a los efectos de asegurar la mejor participación del país en dicho evento, del cual puede aguardarse importantes oportunidades de toda índole.

El hermanamiento realizado por el Hospital Maciel con el Hospital de Cremona, de la región de Lombardía, ha dado resultados muy importantes para el Hospital Maciel y existe la posibilidad de reeditarlo, dada la conformidad que existe entre ambas partes.

En la región de Toscana se procurará el desarrollo de la cooperación entre los puertos de Livorno y Montevideo, y entre empresas que operan en ambos puertos en materia logística y portuaria. Al respecto, hemos conversado con el ingeniero Puntigliano y él es proclive a viajar para realizar exposiciones sobre la potencialidad de nuestro puerto de Montevideo. También se apuntará a la cooperación entre las Universidades de Siena y Pisa con la Escuela de Altos Estudios del MERCOSUR. La Universidad de la República y la Università di Pisa, junto a la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y a la región de Toscana, han constituido la Escuela de Altos Estudios para la Promoción del Desarrollo Local en el área MERCOSUR y ahora está en discusión la segunda fase de este proyecto. A su vez, se apuntará a la instalación de industrias navales italianas en Uruguay, para la fabricación de barcazas y embarcaciones deportivas.

En la región del Piamonte se procurarán gestiones para la realización de inversiones en infraestructura turística, se apuntará a concretar el aporte de fondos en vías de negociación para proyectos en materia social, minoridad y desempleo, así como se tenderá a continuar la tarea de acercamiento entre empresas piamontesas y uruguayas, tendientes a promover nuevas inversiones y apoyo en materia de producción agrícola.

En la región de Cerdeña se han iniciado contactos con las autoridades regionales tendientes a la cooperación en materia de producción agrícola y en materia de políticas sociales y se continuarán las gestiones para la apertura de un Consulado Honorario en la región.

Con el resto de las regiones se promoverá asimismo, dentro de la misma línea de acción, la intensificación de los vínculos con las demás regiones italianas, previéndose la realización de visitas oficiales, en orden a la presentación del país mediante la realización de eventos de promoción cultural y buscando, fundamentalmente, presentaciones a nivel de empresarios, potenciales inversores y operadores turísticos.

En materia de intercambio comercial, Uruguay mantiene desde el año 2002 una balanza favorable con respecto a Italia, país que ocupa, según datos actualizados a la fecha, el décimo tercer lugar entre los destinos de nuestras exportaciones, con un porcentaje del 2.42%, algo más de US$ 124:000.000 del total exportado por Uruguay y el décimo cuarto lugar entre los países de origen de nuestras importaciones con un 1.23%, aproximadamente US$ 63:500.000. La presencia italiana en el Uruguay en materia de industria y comercio se configura a través de menos de una docena y media de empresas, existiendo en tal sentido, desde nuestro punto de vista, una tarea importantísima para realizar en el sentido de atraer hacia nuestro país inversiones provenientes de aquella nación, aumentando en forma muy relevante la existente hasta la fecha, para lo cual Uruguay posee condiciones privilegiadas. Esto no solamente se debe a la existencia de nuestras leyes de inversiones, sino, fundamentalmente, por lo que se ha dado en llamar “ambiente general de negocios”, que entendemos particularmente favorable para aquellos países con los cuales, como es el caso de nuestro país de destino, nos unen mucho más que lazos simplemente comerciales; me refiero a vínculos que podríamos denominar de identidad común. Con ese fin hemos comenzado ya el relacionamiento con la Cámara de Comercio Italiana en el Uruguay, que es la más antigua de las Cámaras comerciales en el exterior, y se prevé que nos contactemos con una cantidad importante de cámaras de comercio locales en Italia, a los efectos de realizar presentaciones del país que realcen las ventajas comparativas reseñadas. A este respecto, también, tenemos previsto mantener una conversación con nuestra Cancillería, a los efectos de plantear la recreación de la Oficina Comercial en Milán, que fue cerrada en el año 2002, y que nos parece particularmente importante por ser centro de una región extraordinariamente favorable al planteamiento de inversiones recíprocas.

Con relación a la FAO, donde hemos manifestado que nuestra misión también tiene responsabilidad de concurrir, corresponde señalar la preferente atención que quien habla pretende otorgar al relacionamiento con este Organismo de las Naciones Unidas, en cuanto es ante el mismo que se realizan negociaciones con particular incidencia sobre la inserción internacional del país en materia productiva, atento a su matriz fundamentalmente agrícola ganadera. En esta organización Uruguay participa de todos los comités técnicos y políticos, y dentro de su organigrama, el país es miembro del Consejo de la FAO, Organismo de Dirección permanente, y pretende su reelección al término de su mandato en noviembre de 2009. El Consejo es el órgano ejecutivo de la Conferencia. Está integrado por 49 miembros y ejerce las facultades que le han sido delegadas por ésta. Al mismo tiempo, se atiende la agenda de las instituciones vinculadas directa o indirectamente con la FAO, especialmente, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el FIDA, y el PMA, Programa Mundial de Alimentos. De acuerdo con datos obtenidos a partir de algunas de las múltiples entrevistas realizadas, hemos podido detectar que existe a nivel del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, algunos proyectos de cooperación que involucran cooperación específica de FAO que, por nuestra parte, pretenderemos mantener y o revitalizar en su caso.

Asimismo, consideramos de especial interés la atención a estos organismos internacionales que acabamos de reseñar, en la medida en que nuestra experiencia ante la Unión Interpar lamentaria nos ha demostrado el prestigio internacional de que goza nuestro país a partir de dicha participación efectuada en forma seria y responsable, lo cual nos parece es una ventaja comparativa en múltiples planos, que debe mantenerse mediante un trabajo permanente. A su vez, es menester señalar las dificultades que seguramente surgen para dicha actividad por el hecho de no contar -como sí sucede en el caso de otros países- con una representación especial ante los referidos organismos, independientemente de su representación ante el Estado italiano. Esta situación, quizás será objeto también de un análisis realizado en conjunto con la Cancillería.

Para terminar nuestra exposición -luego quedaremos a las órdenes de los señores Senadores para responder las preguntas que consideren necesario formular- queremos hacer referencia a dos situaciones particularmente delicadas de nuestra misión, en tanto guardan relación con hechos extremadamente sensibles a nivel de derechos humanos. Nos referimos, concretamente, al

caso de la extradición del Capitán de Navío de la Armada Nacional Jorge Nelson Tróccoli y al tema de la trata de personas con fines de explotación sexual. El caso de la extradición del Capitán de Navío Jorge Tróccoli, como los señores Senadores seguramente saben, no ha sido todavía resuelto en cuanto al fondo de la cuestión, es decir, en lo que respecta a la extradición solicitada por el Estado uruguayo. Tal como ha sido manifestado por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, si el país de refugio no lo entrega por el principio de nacionalidad, está obligado a juzgarlo por los crímenes que se le imputan en el país requirente. En consecuencia, Uruguay intentará en tal caso hacer valer una cláusula implícita en el Tratado de Extradición vigente, que data del año 1879, que implica la obligación del Estado requerido de juzgarle en su territorio y bajo su jurisdicción por aquellos delitos que dieron lugar a la solicitud denegada. Es menester tener en cuenta que en el Tratado de Extradición celebrado por la República Italiana con la República Argentina en el año 1987 -es decir, en una fecha bastante reciente- y que sustituye un Tratado celebrado por la misma época que el aún vigente por nuestro país, aparece incluido el principio de nacionalidad como excluyente de la obligación de entrega, pero al mismo tiempo también aparece explícita la obligación de juzgar cuando no se concreta la entrega. De forma que comprometemos absolutamente nuestro mejor esfuerzo y pedimos que se tenga presente que se trata de una obligación de medios, en tanto los resultados no dependen exclusivamente de nuestra voluntad para obtener la finalidad buscada; me refiero al juzgamiento del requerido, ya sea en nuestro país o en el país de destino.

El tema de la trata de personas con fines de explotación sexual tiene, lamentablemente, un importante capítulo que implica la relación entre organizaciones delictivas, más o menos permanentes, que tienen sus bases de operaciones en Uruguay e Italia. Conscientes del desarrollo de esas actividades y de las terribles derivaciones que en el campo de la violación de derechos humanos elementales tiene la misma, un grupo de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y personas individuales han comenzado a conjugar esfuerzos en una Mesa de trabajo interdisciplinaria, para intentar exponerlas a la luz pública, reprimirlas y sancionarlas. Hemos mantenido reuniones con dicha Mesa a los efectos de informarnos permanentemente de sus actividades y estar en condiciones de prestar la máxima colaboración que corresponda, a los efectos de proteger en todo lo posible, a aquellos nacionales que resultan víctimas del accionar de los referidos grupos.

Por último, señores Senadores, no quiero dejar de expresarles una profunda convicción personal en cuanto a que, en materia de política exterior, la línea de actuación de un país como el nuestro debe fundamentarse en algunos principios que entendemos incontrovertibles y, entre ellos, en primer lugar, el de la política exterior como política de Estado; esto es, sustentada en acuerdos, continuidades y permanencias por encima de circunstanciales diferencias que deben ser -desde nuestro punto de vista- el precepto básico que guíe la conducta de quienes estamos mandatados para llevar adelante, a cualquier nivel, las relaciones internacionales del país.

Muchas gracias.

SEÑOR SANGUINETTI.- Creo que la información brindada por el colega Breccia ha sido más que exhaustiva. De modo que lo único que quiero expresar en este caso es la certeza de que será un buen Embajador y que le deseo la mejor de las suertes.

SEÑOR HEBER.- En el mismo sentido, quiero decir que nos alegramos del destino que tendrá el doctor Breccia, ahora, como Embajador del país ante el Gobierno de la República de Italia, nación con la que nos unen lazos muy grandes. Como miembro del Comité de Amigos de Italia, que organiza el politólogo Oscar Bottinelli -ámbito en el que nos reunimos varios Legisladores que tenemos lazos vinculantes con Italia- considero que sería importante que, antes de partir, se pudiera acordar una reunión con el futuro Embajador, de forma tal de poder darle continuidad a los lazos de amistad que existen con ese país. En el mes de julio de este año, junto con el señor Presidente de la Cámara de Diputados, mantuvimos una entrevista con el Presidente de la Cámara, "onorevole" Gianfranco Fini, con quien seguramente se entenderá muy bien el futuro Embajador Breccia. En dicha reunión se acordó establecer una conexión con el Parlamento Nacional sobre un plan de informatización, tema sobre el que el señor Perdomo -Presidente de la Cámara de Representantes- tenía interés en impulsar. Realizo este comentario a los efectos de que, antes de su partida, quizá pueda mantener una entrevista para tratar este tema que surge como consecuencia de un entendimiento entre los dos Parlamentos. De esta forma, se podrá alcanzar niveles tales de información que hagan posible que con

el simple toque de la pantalla se pueda saber cómo se trabaja en cada una de las Comisiones, que es algo muy interesante. Seguramente, el señor Presidente de la Cámara de Representantes estará interesado, por medio de sus buenos oficios, darle impulso a ese entendimiento.

Sin más, queremos desearle mucha suerte al futuro Embajador, a quien extrañaremos en esta Casa.

SEÑOR BENTANCOR.- Quiero sumarme a las felicitaciones al compañero Breccia, a quien tuve oportunidad de conocerlo aquí, en esta Casa, siendo yo un Diputado que incursiona en temas de Derecho Laboral y el doctor Breccia, un entendido en esta materia. Luego, en el año que me tocó compartir con él la Bancada de nuestro sector, aprendí a aquilatar su conocimiento y su don de gente. Entonces, me complazco con su amistad y no puedo menos que desearle que tenga un pasaje muy bueno por la Embajada. Sin duda, condiciones no le faltan y lo único que tengo para decirle es que ojalá tenga la suerte de poder cumplir con ese ambicioso programa que nos comentó; creemos que tiene capacidad suficiente como para poder concretarlo al mejor nivel.

Le deseamos mucha suerte.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: también nos congratulamos de tener aquí al doctor Alberto Breccia, al ex Senador Breccia. No recuerdo que un compañero del Senado haya sido designado Embajador, de manera que para mí es una novedad, que además la siento muy fuertemente porque me complace mucho.

Hemos visto trabajar al doctor Breccia en el Senado con muy buen nivel, con mucho esfuerzo, con mucha competencia y calidad; y cuando pasó a desempeñar tareas en la URSEA, desde allí nos ayudó en muchos temas, sobre todo en lo que tiene que ver con aspectos de carácter jurídico.

Seguramente este cargo es de carácter político, porque la persona que se nos está proponiendo para que nos represente en Italia no es un Embajador de carrera; por lo tanto, su tarea política pasa a ser un elemento central de esta designación, y en su pasaje por el Senado ha demostrado, entre otras cosas, una muy alta capacidad para cumplir lo que se le encomienda.

El doctor Breccia nos hizo una tan larga reseña de tareas a cumplir, que no sé si va a poder tener vacaciones.

Simplemente, le deseamos el mejor de los éxitos y queremos que sepa que en esta Comisión de Asuntos Internacionales -por lo menos en lo que me es personal, y no tengo dudas de que piensan lo mismo el resto de mis compañeros- estamos a las órdenes para ayudarlo y apoyarlo en lo que pueda surgir que favorezca a los intereses del Uruguay.

SEÑOR ASTORI.- Me sumo a las apreciaciones de mis colegas y le deseo muchísima suerte al futuro Embajador en Italia. Estoy seguro de que habrá de poner toda su profesionalidad al servicio de esta tarea, que está creciendo en importancia en los últimos tiempos, porque Italia es uno de los países de Europa que se ha interesado mucho en invertir en infraestructura en el Uruguay. El propio doctor Breccia ponía algunos ejemplos relativos al ferrocarril, pero también en aspectos de la industria logística Italia está crecientemente interesada.

Seguramente, la Embajada cumplirá un papel importante en el fortalecimiento de las relaciones económicas y de inversión con Italia, que si bien históricamente no han sido muy fuertes en el marco de Europa, ahora apuntan a tener oportunidades muy atractivas. Me parece que la Embajada jugará un papel fundamental en hacer conocer esas oportunidades. Precisamente, nosotros acompañamos al Presidente de la República un par de veces a ese país y pudimos visualizar la existencia de esas potencialidades.

De modo que le deseamos mucha suerte y un buen trabajo. Obviamente, contará con el apoyo de todos nosotros desde aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere sumarse a las expresiones de los señores Senadores. Le agradecemos al doctor Breccia por ese informe detallado y muy completo sobre los temas que están pendientes en relación con Italia. Considero que Italia es un destino muy importante para nuestro país, y para quienes somos descendientes de italianos tiene, además, una especial relación afectiva. El doctor Breccia tiene excelentes condiciones para desempeñar esa función y, por lo tanto, me congratulo de su designación.

Muchas gracias y le deseo buena suerte.

SEÑOR BRECCIA.- Simplemente, quiero agradecer las expresiones de congratulación y los deseos de los señores Senadores, que sé que son absolutamente sinceros. Espero estar a la altura de las expectativas que ustedes han depositado en mí y, por supuesto, como en todas las actuaciones públicas que nos ha tocado, esta será una Embajada de puertas abiertas para todos.

Otra vez, muchas gracias por los conceptos vertidos.

(Se retira de Sala el Doctor Alberto Breccia)

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se va a votar la venia de designación para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Italia al doctor Alberto Breccia

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Voy a solicitar que este punto se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Senado.

SEÑOR HEBER.- Propongo que el miembro informante sea el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el asunto que figura como segundo punto del orden del día: "Acuerdo Marco para el Establecimiento de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República de Turquía". Ha sido distribuido el informe correspondiente.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Se trata de un Acuerdo Marco para establecer un área de libre comercio entre el MERCOSUR y Turquía y que es de carácter muy general.

Entre otras cosas, lo que se busca para llegar a esta zona de libre comercio es avanzar en intercambios de información sobre múltiples temas, como acceso a mercados, medidas arancelarias, medidas sanitarias, estándares y reglamentos técnicos y todo lo que uno se imagine que pueda ayudar en el futuro para concretar esa zona de libre comercio.

En realidad, el acuerdo no contiene muchos más elementos como para ser comentados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como miembro informante al señor Senador Couriel.

La Presidencia da cuenta de que ha llegado una invitación del Foro

Interparlamentario de las Américas para asistir a la reunión sobre Liberalización del Comercio, Ronda de Doha y Desafíos en Materia de Desarrollo, por lo que deberíamos designar a dos integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales para asistir a tal evento. Los cargos de alojamiento y viaje están financiados por los organizadores del evento. Por tanto, la Presidencia hará las consultas correspondientes, a través de la Secretaría, para ver qué señores Senadores estarían en condiciones de viajar.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 52 minutos)